Dagua Valle del Cauca, 04 de noviembre de 2026

Doctor
JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Representante Legal
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO
Cartago (Valle)

Asunto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL NO.2025313, AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL GERENCIAMIENTO DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACION, DE RECUPERACION Y/O DE RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PRIORITARIAS" EN MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA", DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027.

El Municipio de Dagua Valle del Cauca, requiere contratar la estructuración de los estudios y diseños de obras de mitigación, de recuperación y/o de reconstrucción de infraestructura prioritarias en municipio.

Por lo anterior, de manera atenta lo invito a presentar propuesta para celebrar Convenio Interadministrativo conforme a la Ley 80/1993, Ley 1150/2007 y Decreto 1082 de 2015, en el marco del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE DAGUA".

Duración del contrato: El plazo de ejecución es igual a los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

Valor oficial estimado del contrato: El valor estimado para el contrato será la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($234.357.261,00) M.CTE., más el aporte realizado por EL FONDO, valor que será cancelado de acuerdo a como se establezca en el contrato.

El FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, debe cargar su propuesta en la plataforma SECOP II, los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación,.

Documento Requeridos:

- Propuesta
- Hoja de vida – formato único
- Certificado de Existencia y Representación Legal o Personería Jurídica
- Copia de los estatutos
- Fotocopia cedula de ciudadanía del Representante Legal
- Fotocopia libreta militar del Representante Legal si aplica
- Antecedentes penales tanto del Representante Legal como de la Entidad (certificado judicial, debe ser verificado por la entidad).
- Antecedentes disciplinarios tanto del Representante Legal como de la Entidad (procuraduría general, debe ser verificado por la entidad).
- Antecedentes fiscales tanto del Representante Legal como de la Entidad (contraloría, debe ser verificado por la entidad).
- Medidas correctivas del Representante Legal (debe ser verificado por la entidad)
- Certificado REDAM
- Certificado de la Revisoría Fiscal del Pago de seguridad social de la Entidad.
- RUT – Actualizado.

- Actas de liquidación o certificados de experiencia relacionada.

El Municipio de Dagua Valle del Cauca a través de la Secretaría de Infraestructura, verificará que el FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia requerida para que la propuesta sea admitida, de lo contrario podrá ser rechazada.

Para su conocimiento e información, se adjunta el presupuesto, las especificaciones técnicas que se encuentran implícitas en las actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto del proyecto y personal mínimo requerido.

Aceptada la propuesta se le informará a FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO para la firma y legalización del contrato.

Se Anexa: Presupuesto

KAROL VILLAREJO
Alcaldesa Municipal de Dagua

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Jesús Duvian Martínez	Secretario de Infraestrructura	
Revisó	Liliana Segura Correa	Profesional – Contratista	
/Aprobó:	Luz Dary Castro Salamanca	Jefe Oficina Jurídica Encargada	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			